FUNDEITE

NIT. 901695102-3

INFORME No. 001.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONVENIO No.	CONVENIO DE ASOCIACION No. 200 DEL 2026
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO NIT. 901695102-3
"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL XXXVII FESTIVAL DEL DORADO Y EL CONCURSO DE DANZAS POR PAREJA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA, EN CUMPLIMIENTO ESTABLECIDAS DE LAS METAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO ÚNICO 2024-2027".	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del contrato estará distribuido de la siguiente forma: **APORTE DEL MUNICIPIO:** TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($344.796.150,00) M/CTE. **APORTE (8,7%) ESAL:** TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE. **VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($374.796.150,00) M/CTE
PLAZO:	SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS

MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	**SI**		**NO**	**X**
VALOR ADICIONADO:				
PRÓRROGAS	**SI**		**NO**	**X**
PLAZO PRORROGADO:				
CESIONES	**SI**		**NO**	**X**
NOMBRE DEL CESIONARIO:				
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**	**X**
PERIODO SUSPENDIDO:				
FECHA DE TERMINACIÓN:				
TERMINACION ANTICIPADA	**SI**		**NO**	**X**

FUNDEITE

NIT. 901695102-3

SUPERVISOR CONTRACTUAL:	**DR. FABIÁN RAMIRO VARELA RODRÍGUEZ SECRETARIO DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES Y TURISMO**

BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS:

CORTE 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Suministro de refrigerios para las actividades culturales, recreativas y comunitarias programadas en el marco de "cine a tu vereda" mototriciclopaseo, concurso del cuento, encuentro de músicas tradicionales desfile de autos y presentaciones de danza por pareja, cada refrigerio estará compuesto por una unidad de pan de yuca o almojábana de aproximadamente 100 g, un jugo natural de aproximadamente 200 ml y una fruta de mano de temporada de aproximadamente 120 a 150 g, en óptimo estado de maduración. Los alimentos deberán entregarse en empaques, envases y cubiertos biodegradables, aptos para contacto con alimentos, quedando prohibido el uso de icopor y plásticos de un solo uso no biodegradables. refrigerio mañana y tarde.	1700	$ 14.300	$ 24.310.000
6	Refrigerio destinado a los participantes de Powerlifting, y festival de actividad física compuesto por una botella de agua potable envasada, una unidad de banano fresco y una porción individual de bocadillo de guayaba, garantizando condiciones de calidad, inocuidad, adecuada presentación y aptitud para el consumo humano.	380	$ 12.800	$ 4.864.000

7	Almuerzo tipo 1: (Lechona y Bebida). Porción de lechona de 250 g con bebida de 250 ml.: incluye arepa, plato, cubierto, servilletas. Suministrar y coordinar la entrega de la lechona en el lugar donde el supervisor del contrato indique, servidos de acuerdo a las normas de protocolo ubicado cerca al evento, el cual debe asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas en las diferentes etapas de la cadena alimentaria: adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y al momento de servir los alimentos. Entregado en empaques Biodegradables.	1700	$ 18.600	$ 31.620.000
9	ALIMENTACIÓN (Desayuno): Atención a participantes por desayuno compuesto por caldo de costilla o huevos al gusto, acompañado de chocolate de mínimo 7 Onzas o jugo natural de mínimo 9 Onzas	300	$ 21.450	$ 6.435.000
11	Suministro de insumos para la actividad "Cine a tu Vereda", incluyendo maíz pira y sal de cocina aptos para consumo humano, gaseosa en presentación de 5 litros en envase PET original y sellado, vasos desechables de 300 ml en material grado alimentario y bolsas de papel Kraft para empaque de crispetas, todos nuevos, limpios, en buen estado, debidamente empacados y aptos para el consumo y manipulación de alimentos.	1	$ 800.000	$ 800.000
12	Camiseta deportiva unisex en poliéster transpirable tipo dry-fit, de secado rápido, liviana (140–160 g/m²), manga corta, cuello redondo y costuras reforzadas, disponible en tallas S, M, L y XL, diseñada para brindar comodidad, frescura y libertad de movimiento durante la práctica de actividad física	150	$ 42.900	$ 6.435.000
13	Medalla de participación y de premiación Tamaño: (75mm de diámetro) Grosor total: entre 3– mm, según el arte del diseño. Material: Metal Zamak, Frente: Diseño en 2D (alto-bajo relieve) + impresión UV Reverso: Diseño en 2D (alto-bajo relieve) + impresión UV Cinta hombro: 900 × 25 mm. Personalización de galardón por grabado laser para participantes de la actividad de power lifting	20	$ 23.595	$ 471.900

14	Creatina monohidratada en polvo, de grado apto para consumo humano, destinada a complementar la alimentación de personas físicamente activas y deportistas. El producto debe contener creatina monohidratada como ingrediente activo, preferiblemente en presentación de alta pureza y sin mezclas innecesarias de estimulantes, azúcares o ingredientes adicionales. Presentación de 500 gramos.	6	$ 128.700	$ 772.200
15	VELADA MUSICAL: Actividad cultural y artística desarrollada en el marco del festival, que contempla la presentación de un recital de música latinoamericana durante la noche de inauguración en la Calle de los Arcos, complementada con una presentación de humor femenino de aproximadamente 45 a 60 minutos, orientada a generar un espacio de entretenimiento, integración y disfrute para la comunidad, así como el suministro de canelazo caliente en presentación individual de 250 ml por persona, elaborado con agua, panela, canela y especias, bajo condiciones adecuadas de calidad e higiene.	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
16	Botones publicitarios de recordatorio, redondos, diámetro de 5,5 cm, incluye diseño. (Los colores y el estampado deberán ser aprobado por el supervisor)	400	$ 3.800	$ 1.520.000
17	BONO DE RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN – CONCURSO MUNICIPAL DE CUENTO: Reconocimiento económico para los ganadores del Concurso Municipal de Cuento, correspondiente al primer, segundo y tercer puesto, en sus cuatro (4) categorías, como incentivo a la creación literaria, participación cultural y fortalecimiento de las expresiones artísticas del municipio.	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
18	Administración Bonos 10%	1	$ 400.000	$ 400.000
19	CARROZA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: Elaboración y adecuación de carroza alegórica para la participación de la Administración Municipal en los desfiles de carrozas y comparsas, incluyendo diseño, decoración, montaje y elementos ornamentales, de acuerdo con la temática y programación del festival.	1	$ 21.450.000	$ 21.450.000

21	BONOS ECONÓMICOS PARA GANADORES DE CARROZAS Y COMPARSAS: Reconocimiento económico para las veredas participantes que obtengan el primer, segundo y tercer puesto en el desfile de carrozas y comparsas, como incentivo a la creatividad, participación comunitaria y fortalecimiento de las tradiciones culturales del municipio.	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
22	Administración Bonos 10%	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
23	BONO ECONÓMICO PARA GANADORAS DE TALENTO MUJER GUATAVA: Reconocimiento económico para las ganadoras de las categorías A y B del concurso Talento Mujer Guatava, como incentivo a la participación, creatividad y promoción del talento femenino del municipio.	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000
24	Administración Bonos 10%	1	$ 220.000	$ 220.000
25	CINTAS PARA REINAS DEL CONCURSO TALENTO MUJER GUATAVA: Cintas distintivas para las participantes ganadoras del concurso Talento Mujer Guatava, correspondientes a las categorías A y B, como elemento de reconocimiento y representación durante las actividades del evento.	15	$ 78.000	$ 1.170.000
26	Agrupación musical de reconocida trayectoria en el género de música mexicana modalidad Mariachis. Tiempo de la presentación: 1 hora	1	$ 4.290.000	$ 4.290.000
28	DJS expertos en selección y mezcla música pregrabada para diferentes tipos de audiencias, responsables de hacer una selección musical adecuada, de pinchar las piezas seleccionadas cuadrando tempo y duración e incluso, crear ritmos y melodías en directo. Trabajo con varios formatos (vinilo, CD o archivos digitales) y una gran variedad de equipamiento (tocadiscos, auriculares, mezcladoras, controladores, micrófonos y amplificadores).	2	$ 2.502.500	$ 5.005.000
29	MATERIALES PARA RITO EL DORADO: Elementos, materiales y utilería requeridos para la preparación y puesta en escena del Rito El Dorado, a cargo de la Escuela de Danza y Teatro, destinados al desarrollo de la ambientación, caracterización y representación artística de la actividad.	1	$ 3.575.000	$ 3.575.000

30	Espectáculo de carácter visual y tecnológico diseñado para generar una experiencia de alto impacto para los asistentes, mediante la combinación de iluminación artística, efectos visuales, ambientación escénica, recursos audiovisuales y elementos de innovación tecnológica, en armonía con la identidad y temática del XXXVII Festival del Dorado.	1	$ 21.450.000	$ 21.450.000
31	Orquesta de música Bailable tradicional Colombiana de mínimo 12 integrantes con show de mínimo 120 minutos	1	$ 4.290.000	$ 4.290.000
33	Alojamiento y alimentación (3 días) para 10 uniformados de la policía	37	$ 286.000	$ 10.582.000
34	Parche y bordado conmemorativo e institucional, elaborados mediante bordado computarizado sobre tela tipo sarga o similar, con hilos de poliéster de alta resistencia, acabados de calidad y borde reforzado. El diseño, dimensiones, colores, textos y logotipos serán suministrados por la entidad, garantizando una excelente definición, resistencia al uso y entrega del producto completamente terminado y listo para su utilización.	180	$ 12.850	$ 2.313.000
35	PUBLICIDAD DEL FESTIVAL: Diseño, elaboración y difusión de piezas publicitarias para promocionar el festival y sus actividades, incluyendo material impreso y/o digital, con información institucional, programación, fechas y lugares de realización, orientado a garantizar su divulgación y convocatoria a la comunidad.	1	$ 3.932.500	$ 3.932.500
36	Alquiler de Baños Portátiles. Construidos de plástico en cuyo interior se encuentra un retrete y lavamanos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. para utilizar por 2 días.	8	$ 643.500	$ 5.148.000
38	BONOS ECONÓMICOS DE APOYO A CARROZAS Y COMPARSAS: Incentivos económicos destinados a las veredas participantes que elaboren y presenten carrozas y comparsas en los desfiles del festival, como apoyo a la creación, participación comunitaria y fortalecimiento de las expresiones culturales y tradicionales del Municipio.	11	$ 1.200.000	$ 13.200.000
39	Administración Bonos 10%	11	$ 120.000	$ 1.320.000

42	Bono de participación para el desfile de autos clásicos dentro del marco del festival del dorado	50	$ 50.000	$ 2.500.000
43	Administración Bonos 10%	50	$ 5.000	$ 250.000
44	Difusión y pauta en medios de comunicación de alto alcance: Servicio integral de estrategia, producción y difusión publicitaria para la promoción del evento. Incluye el diseño y publicación de avisos en periódicos impresos y/o digitales de amplia circulación, producción de piezas audiovisuales (audios para radio y videos para plataformas digitales), y contratación de pautas publicitarias en emisoras radiales y redes sociales con alcance local, regional o nacional.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
45	Grupo artístico para realizar una intervención de animación y ambientación durante el desarrollo del festival del dorado en el marco del desfile de comparsas y carrozas, mediante presentación de batucada y artistas zanquistas, con el propósito de dinamizar el evento	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
46	HIDRATACION Botella de agua sin gas 250 ml marca reconocida a nivel nacional, envase amigable con el medio ambiente	1800	$ 1.760	$ 3.168.000
47	Cantante colombiano de música popular con trayectoria nacional e internacional; reconocido por éxitos musicales destacados, ha compartido escenarios con artistas reconocidos en a nivel nacional consolidado como una de las voces representativas del género popular en Colombia (con cofinanciación licorera de Cundinamarca)	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
49	Banda de música regional mexicana, estilo sinaloense, Entre 12 y 18 integrantes, Presentación en vivo. Repertorio de música sinaloense, regional mexicana, rancheras, corridos, cumbias y temas populares adaptados al formato de banda. Duración 1 hora Capacidad para interpretar repertorio bailable y de entretenimiento para público familiar.	1	$ 31.533.126	$ 31.533.126
50	Personal Logístico para el desarrollo de actividades en el marco de los diferentes eventos. Turnos de 8 Horas.	20	$ 166.500	$ 3.330.000

51	Servicio Logístico de transporte recogida en la vereda a Guatavita Centro y Viceversa. (Vereda Carbonera - Potrero Largo - Guandita - Hatillo - Tomines -Monquentiva - Corales - El choche - Santa Maria- Chaleche)	15	$ 459.752	$ 6.896.280
			VALOR TOTAL CORTE 1	**$ 270.651.006**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:

ITEM 5






FUNDEITE

NIT. 901695102-3

ITEM 6	
	
	
ITEM 7	
	

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710

FUNDEITE

NIT. 901695102-3

ITEM 9
 
ITEM 11
 
ITEM 12
 

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710

FUNDEITE

NIT. 901695102-3

ITEM 13
 
ITEM 14
 
ITEM 15
 

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710

FUNDEITE

NIT. 901695102-3




ITEM 16




ITEM 17

CONCURSO MUNICIPAL DE CUENTO
"HÉROES DE MI TIERRA 2026"

CATEGORIA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS GANADOR	NOMBRE DE LOS PADRES O REPRESENTANTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD A QUIEN SE HACE ENTREGA PREMIACION	PREMIACION CONCURSO MUNICIPAL DE CUENTO
1 ESTUDIANTE GRADO 1ro A 3ro	1ER. PUESTO	JOSE SEBASTIAN CORTES GARZON	CESAR AUGUSTO CORTES GARZON	CC 1.071.142.906	$ 500.000
	2do. PUESTO	DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ ARIAS	NESTOR EDUARDO RODRIGUEZ CORTES	CC. 1.071.142.590	$ 300.000
	3er. PUESTO	EIDER SEBASTIAN FORERO CASALLAS	MARIA LYDIA FORERO CASALLA	CC. 1.069.266.719	$ 200.000

2 ESTUDIANTE GRADO 4ro A 7ro	1ER. PUESTO	DIEGO ALEJANDRO MONCADA	YANIRA DEL CARMEN VELANDIA VELANDIA	CC. 20.652.443	$ 500.000
	2do. PUESTO	YESICA DAMARIS MUÑOZ GARZON	MARIA PAULA MUÑOZ GARZON	CC. 1.071.144.873	$ 300.000
	3er. PUESTO	ERIKA JASBLEIDY ACOSTA PEÑA	JENNI MIREYA PEÑA GARZON	CC. 1.071.142.938	$ 200.000
3 ESTUDIANTE GRADO 8ro A 11ro	1ER. PUESTO	YEBRAIL TOMAS BARLIZA GARZON		TI. 1.029.151.874	$ 500.000
	2do. PUESTO	ANGELA VALERIA GARZON PEDRAZA		TI. 1.071.143.464	$ 300.000
	3er. PUESTO	ALAN ACOSTA QUECAN	DIANA PAOLA QUECAN PRIETO	CC. 35.198.631	$ 200.000
4 COMUNIDAD-DOCENTES Y DIRECTIVOS	1ER. PUESTO	JAVIER ALBEIROCORTES CASTAÑEDA		CC. 80.564.516	$ 500.000
	2do. PUESTO	ELENA ROCIO BELTRAN DIAZA		CC. 1.031.133.277	$ 300.000
	3er. PUESTO	DAVID FELIPE RODRIGUEZ MURILLO		CC. 1.000.325.983	$ 200.000

CATEGORIA 1






SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO
3º PREMIO
CERTIFICADO
DE RECONOCIMIENTO
otorgado a
Eider Sebastián Forero Casallas
El tercer puesto en el Concurso Municipal de Cuento "HEROES DE MI TIERRA" 2026 en la Categoria I
$200.000
ALDEMAR CORTES GONZÁLEZ
FABIAN VARELA RODRIGUEZ

CATEGORIA 2


SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO
1º PREMIO
CERTIFICADO
DE RECONOCIMIENTO
otorgado a
Diego Alejandro Moncada
El primer puesto en el Concurso Municipal de Cuento "HEROES DE MI TIERRA" 2026 en la Categoria II
$500.000
ALDEMAR CORTES GONZÁLEZ
FABIAN VARELA RODRIGUEZ


SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO
2º PREMIO
CERTIFICADO
DE RECONOCIMIENTO
otorgado a
Yesica Damaris Muñoz Garzón
El Segundo puesto en el Concurso Municipal de Cuento "HEROES DE MI TIERRA" 2026 en la Categoria II
$300.000
ALDEMAR CORTES GONZÁLEZ
FABIAN VARELA RODRIGUEZ


SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO
3º PREMIO
CERTIFICADO
DE RECONOCIMIENTO
otorgado a
Erika Jasbleidy Acosta Peña
El tercer puesto en el Concurso Municipal de Cuento "HEROES DE MI TIERRA" 2026 en la Categoria II
$200.000
ALDEMAR CORTES GONZÁLEZ
FABIAN VARELA RODRIGUEZ

CATEGORIA 3
 

GANADORES CATEGORIA 4
 



ITEM 19





ITEM 21

PRIMER PUESTO DESFILE DE CARROZAS Y COMPARZAS



SEGUNDO PUESTO DESFILE DE CARROZAS Y COMPARZAS

ITEM 23
Primer puesto: TALENTO MUJER GUATAVA CATEGORIA I

Primer Puesto: TALENTO MUJER GUATAVA CATEGORIA II


FUNDEITE

NIT. 901695102-3

ITEM 25
 
ITEM 26
 
ITEM 28
 

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

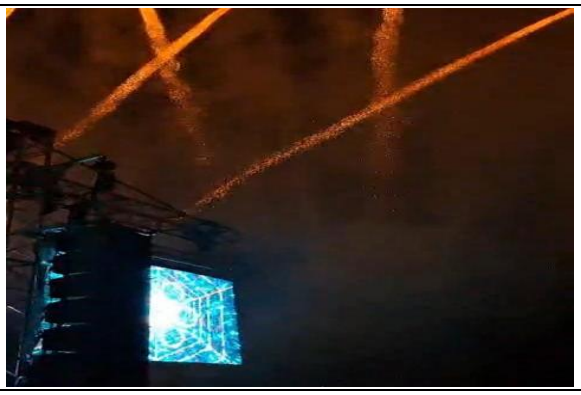
Tels.: 310 3232672 /314 2156710




ITEM 29

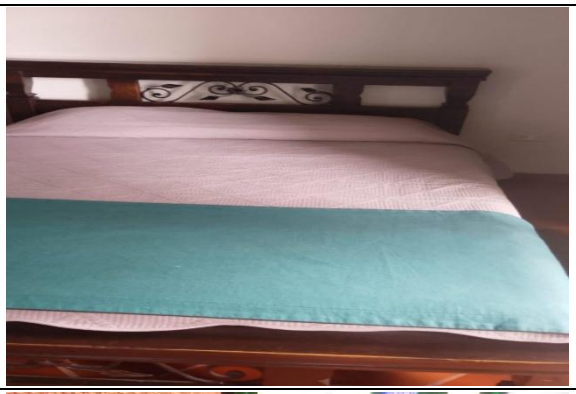



ITEM 30

FUNDEITE

NIT. 901695102-3

ITEM 31	
	
ITEM 33	
	
	

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710

FUNDEITE

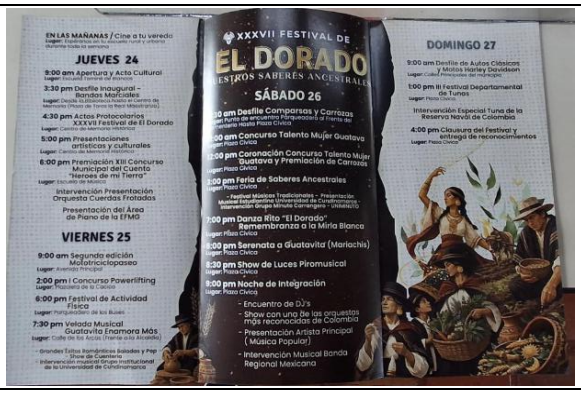
NIT. 901695102-3

ITEM 34

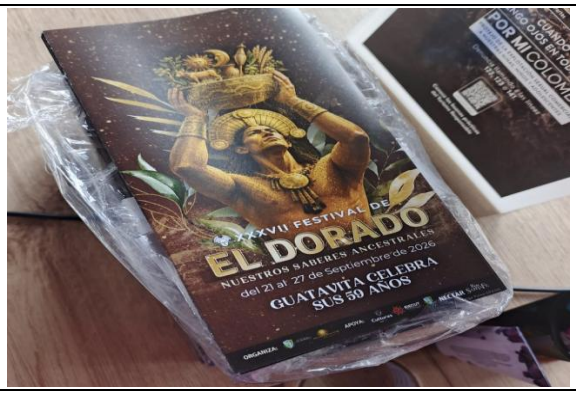




ITEM 35









Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.
Tels.: 310 3232672 /314 2156710

ITEM 36
 
ITEM 38
BONOS ECONÓMICOS VEREDAS PARTICIPANTES
 
 



BONO DE RECONOCIMIENTO

La Administración Municipal de Guatavita y la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deportes, hace entrega del presente **Bono de Reconocimiento** a

LA VEREDA CARBONERA ALTA

En reconocimiento a su **participación en el Desfile de Carrozas y Comparsas**, realizado en el marco del **XXXVII Festival del Dorado "Saberes Ancestrales"**, contribuyendo con su creatividad, compromiso y entusiasmo a la preservación y promoción de las tradiciones culturales de nuestro municipio.

VALOR DEL BONO: $1.200.000

Aldemar Cortés González
Alcalde Municipal
Guatavita
Cundinamarca

Fabian Varela Rodriguez
Secretario de Cultura, Recreación, Deportes y Turismo

Guatavita, 26 de septiembre de 2026.



BONO DE RECONOCIMIENTO

La Administración Municipal de Guatavita y la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deportes, hace entrega del presente **Bono de Reconocimiento** a

LA VEREDA TOMINÉ DE BLANCOS

En reconocimiento a su **participación en el Desfile de Carrozas y Comparsas**, realizado en el marco del **XXXVII Festival del Dorado "Saberes Ancestrales"**, contribuyendo con su creatividad, compromiso y entusiasmo a la preservación y promoción de las tradiciones culturales de nuestro municipio.

VALOR DEL BONO: $1.200.000

Aldemar Cortés González
Alcalde Municipal
Guatavita
Cundinamarca

Fabian Varela Rodriguez
Secretario de Cultura, Recreación, Deportes y Turismo

Guatavita, 26 de septiembre de 2026.



BONO DE RECONOCIMIENTO

La Administración Municipal de Guatavita y la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deportes, hace entrega del presente **Bono de Reconocimiento** a

LA VEREDA TOMINÉ DE INDIOS

En reconocimiento a su **participación en el Desfile de Carrozas y Comparsas**, realizado en el marco del **XXXVII Festival del Dorado "Saberes Ancestrales"**, contribuyendo con su creatividad, compromiso y entusiasmo a la preservación y promoción de las tradiciones culturales de nuestro municipio.

VALOR DEL BONO: $1.200.000

Aldemar Cortés González
Alcalde Municipal
Guatavita
Cundinamarca

Fabian Varela Rodriguez
Secretario de Cultura, Recreación, Deportes y Turismo

Guatavita, 26 de septiembre de 2026.



BONO DE RECONOCIMIENTO

La Administración Municipal de Guatavita y la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deportes, hace entrega del presente **Bono de Reconocimiento** a

LA VEREDA HATILLO

En reconocimiento a su **participación en el Desfile de Carrozas y Comparsas**, realizado en el marco del **XXXVII Festival del Dorado "Saberes Ancestrales"**, contribuyendo con su creatividad, compromiso y entusiasmo a la preservación y promoción de las tradiciones culturales de nuestro municipio.

VALOR DEL BONO: $1.200.000

Aldemar Cortés González
Alcalde Municipal
Guatavita
Cundinamarca

Fabian Varela Rodriguez
Secretario de Cultura, Recreación, Deportes y Turismo

Guatavita, 26 de septiembre de 2026.



BONO DE RECONOCIMIENTO

La Administración Municipal de Guatavita y la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deportes, hace entrega del presente **Bono de Reconocimiento** a

LA VEREDA CARBONERA BAJA

En reconocimiento a su **participación en el Desfile de Carrozas y Comparsas**, realizado en el marco del **XXXVII Festival del Dorado "Saberes Ancestrales"**, contribuyendo con su creatividad, compromiso y entusiasmo a la preservación y promoción de las tradiciones culturales de nuestro municipio.

VALOR DEL BONO: $1.200.000

Aldemar Cortés González
Alcalde Municipal
Guatavita
Cundinamarca

Fabian Varela Rodriguez
Secretario de Cultura, Recreación, Deportes y Turismo

Guatavita, 26 de septiembre de 2026.



BONO DE RECONOCIMIENTO

La Administración Municipal de Guatavita y la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deportes, hace entrega del presente **Bono de Reconocimiento** a

LA VEREDA CHOCHE

En reconocimiento a su **participación en el Desfile de Carrozas y Comparsas**, realizado en el marco del **XXXVII Festival del Dorado "Saberes Ancestrales"**, contribuyendo con su creatividad, compromiso y entusiasmo a la preservación y promoción de las tradiciones culturales de nuestro municipio.

VALOR DEL BONO: $1.200.000

Aldemar Cortés González
Alcalde Municipal
Guatavita
Cundinamarca

Fabian Varela Rodriguez
Secretario de Cultura, Recreación, Deportes y Turismo

Guatavita, 26 de septiembre de 2026.



GUATAVITA

BONO DE RECONOCIMIENTO

La Administración Municipal de Guatavita y la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deportes, hace entrega del presente **Bono de Reconocimiento** a

LA VEREDA SANTA MARÍA

En reconocimiento a su **participación en el Desfile de Carrozas y Comparsas**, realizado en el marco del **XXXVII Festival del Dorado "Saberes Ancestrales"**, contribuyendo con su creatividad, compromiso y entusiasmo a la preservación y promoción de las tradiciones culturales de nuestro municipio.

VALOR DEL BONO: $1.200.000

Aldemar Cortés González
Alcalde Municipal
Guatavita
Cundinamarca

Fabian Varela Rodriguez
Secretario de Cultura, Recreación, Deportes y Turismo

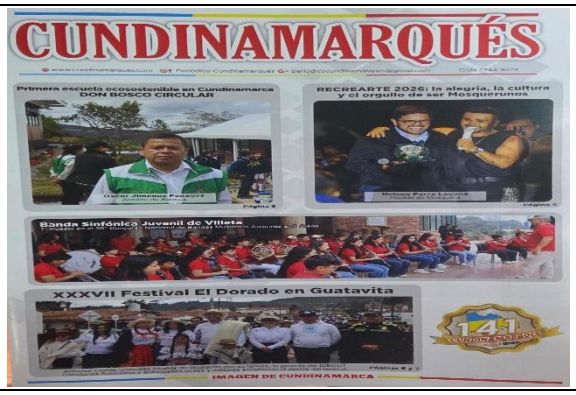
Guatavita, 26 de septiembre de 2026.

ITEM 42





ITEM 44





FUNDEITE

NIT. 901695102-3

ITEM 45	
	
	
ITEM 46	
	

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710

FUNDEITE

NIT. 901695102-3

ITEM 47	
	
	
	

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710

FUNDEITE

NIT. 901695102-3

ITEM 49	
	
ITEM 50	
	
	

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710

FUNDEITE

NIT. 901695102-3

ITEM 51


RESUMEN TRAMITE DE PAGO

Factura No. FEV 113 de fecha 12 de Noviembre de 2026.	**$ 234.461.006.oo**
Factura No. FEV 120 de fecha 13 de Noviembre de 2026.	**$ 36.190.000.00**
VALOR TOTAL	**$ 270.651.006.00**

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**SI**	**X**	**NO**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Ejecutar integralmente el objeto del convenio, consistente en aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo del XXXVII Festival del Dorado y el Concurso de Danzas por Pareja, de conformidad con el cronograma, programación, plan de trabajo, anexo técnico y demás documentos

que hacen parte integral del convenio.

2. Aportar y disponer durante la ejecución del convenio la capacidad administrativa, técnica, operativa, logística y financiera, así como el talento humano requerido, para garantizar la adecuada planeación, organización, coordinación, producción y ejecución de las actividades que integran el XXXVII Festival del Dorado y el Concurso de Danzas por Pareja.
3. Ejecutar y coordinar las actividades culturales, artísticas, musicales, deportivas, recreativas, literarias y comunitarias contempladas en la programación oficial del Festival, entre ellas Cine a tu Vereda, Concurso Municipal de Cuento, Mototriciclo paseos, Competencia de Powerlifting, Festival de Actividad Física, Velada Musical de Inauguración, Desfile de Comparsas y Carrozas, Concurso Talento Mujer Guatavita, presentaciones de Mariachi, artista principal, DJs y orquesta, Festival de Tunas, Festival de Músicas Tradicionales y Concurso de Danzas por Pareja, de acuerdo con las especificaciones establecidas por el Municipio.
4. Garantizar el suministro y disponibilidad de los bienes, elementos, equipos, materiales, insumos, mobiliario, infraestructura temporal y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades, verificando que cumplan con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y demás documentos del convenio.
5. Desarrollar las actividades de producción, montaje, operación y desmontaje requeridas para los eventos, incluyendo, cuando corresponda, escenarios, tarimas, sonido, iluminación, equipos técnicos, adecuación de espacios, personal operativo y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la programación.
6. Coordinar la participación de artistas, agrupaciones musicales, culturales, deportivas, jurados, participantes y demás actores vinculados a la programación, garantizando las condiciones técnicas, logísticas y operativas necesarias para el desarrollo de sus actividades y presentaciones.
7. Garantizar la ejecución de las actividades programadas en las diferentes veredas del municipio, especialmente las correspondientes a la estrategia Cine a tu Vereda, disponiendo de los recursos técnicos, logísticos, operativos y de transporte que resulten necesarios para su adecuado desarrollo.
8. Elaborar y ejecutar, en coordinación con el Municipio, los planes operativos, cronogramas y estrategias logísticas requeridas para el desarrollo de los eventos, articulando las acciones necesarias con las autoridades y organismos competentes en materia de seguridad, gestión del riesgo, movilidad, atención de emergencias y demás aspectos relacionados con la realización de las actividades.
9. Garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad de seguridad alimentaria aplicable a la entrega de alimentos y refrigerios (Resoluciones 2474/2013, 5109/2005, 810/2021, 0719/2015 y 2674/2013 del Ministerio de Salud), asegurando que los proveedores cuenten con Concepto Sanitario Favorable expedido por la autoridad competente y un plan de disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos durante el evento.
10. Incorporar el logo institucional del IDECUT en la totalidad del material publicitario, impreso y digital que se emita para la promoción del XXXVII Festival del Dorado, y hacer entrega al supervisor de un (1) ejemplar físico de cada afiche y pieza publicitaria utilizada, así como las planillas de entrega de beneficios y tablas de población compiladas de acuerdo con los requerimientos del Convenio IDECUT 605-2026.

11. Implementar las medidas de seguridad, prevención y manejo de riesgos necesarias para el desarrollo de las actividades, de conformidad con la normatividad vigente, los planes de emergencia y contingencia aplicables y las recomendaciones impartidas por las autoridades competentes.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto del convenio con plena autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, bajo su exclusiva responsabilidad, sin que exista relación laboral, subordinación o vínculo alguno entre el personal vinculado por la ESAL y el Municipio de Guatavita.
2. Cumplir integralmente las obligaciones, actividades, cronogramas, especificaciones técnicas, metas y compromisos establecidos en el convenio, los estudios y documentos previos, el anexo técnico, el plan de trabajo, la propuesta presentada y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
3. Actuar durante la ejecución del convenio bajo los principios de transparencia, buena fe, responsabilidad, diligencia, eficiencia, economía y lealtad, absteniéndose de realizar actos u omisiones que puedan afectar los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.
4. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, obligaciones laborales y demás disposiciones aplicables al personal que vincule para la ejecución del convenio, cuando haya lugar, acreditando su cumplimiento ante el Municipio en los términos establecidos por la normatividad vigente.
5. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información, documentos y datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del convenio, y cumplir las disposiciones vigentes relacionadas con protección de datos personales, derechos de autor, propiedad intelectual, gestión documental y archivo.
6. Responder por los daños, perjuicios, acciones u omisiones que le sean imputables a la ESAL, a sus dependientes, contratistas, subcontratistas o demás personal vinculado para la ejecución del convenio, manteniendo indemne al Municipio de Guatavita frente a las reclamaciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que puedan presentarse con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
7. Mantener vigente y actualizada la información relacionada con su existencia y representación legal, domicilio, datos de contacto, información tributaria y demás información requerida para la adecuada ejecución y seguimiento del convenio, informando oportunamente al Municipio cualquier modificación.
8. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017, suministrando oportunamente al Municipio la información relacionada con los contratos, convenios o subcontratos que celebre con terceros para la ejecución del objeto, cuando corresponda, con el fin de permitir las publicaciones y actuaciones que sean procedentes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
9. Permitir y facilitar las actividades de supervisión, seguimiento, inspección, vigilancia, control y evaluación que adelante el Municipio de Guatavita o los organismos competentes, suministrando de manera oportuna los documentos, informes, soportes, registros y demás información que sea requerida para verificar la correcta ejecución del convenio.

10.	Conservar, administrar y custodiar adecuadamente la documentación y los soportes relacionados con la ejecución del convenio, así como garantizar el adecuado manejo y utilización de los recursos, bienes, equipos, materiales y demás elementos destinados al cumplimiento del objeto contractual, y reintegrar los recursos no ejecutados o los saldos a favor del Municipio que resulten al finalizar el convenio, de conformidad con la normatividad vigente.

CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES	**SI**	X	**NO**	

INFORMACIÓN EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR APORTE MUNICIPIO:	**$ 344.796.150**
VALOR APORTE ESAL	**$ 30.000.000**
VALOR TOTAL	**$374.796.150**
VALOR EJECUTADO APORTE MUNICIPIO CORTE 1:	**$ 270.651.006**
VALOR EJECUTADO APORTE ESAL CORTE 1:	**$ 0**
VALOR TOTAL EJECUTADO CORTE 1:	**$ 270.651.006**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 270.651.006**
SALDO A CANCELAR AL CONTRATISTA:	**$ 270.651.006**

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**SI**	**x**	**NO**	
JUSTIFICACION:				

Hace parte del presente documento remisiones, factura electrónica, aportes seguridad social.

Fecha del Informe: **13-NOVIEMBRE -2026.**

Atentamente

OSCAR JAVIER BELTRAN BERNAL
CC. 86.048.067 DE VILLAVICENCIO
Tels. 310 323 2672.
Representante legal FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO